



UNIVERSIDAD DEL BÍO-BÍO

CERTIFICADO DE ACUERDO C/A N° 03/ 2022

Certifico que el Consejo Académico de la Universidad del Bío-Bío, en su segunda sesión ordinaria para el período 2022, celebrada con fecha 24 de enero de 2022, a proposición de la Vicerrectoría de Investigación y Postgrado, por la unanimidad de sus Consejeros y Consejeras asistentes y de conformidad con lo previsto en el artículo 36 letra a) del Estatuto Orgánico de la Corporación, acordó aprobar el **Reglamento de Becas de Postgrado de la Universidad del Bío-Bío**.

Se dejó constancia que dicha normativa comenzará a regir el 1° de marzo de 2022, derogándose, a contar de esa fecha, el Decreto Universitario exento N°3144, de 26 de noviembre de 2012, Reglamento de Becas de Postgrado y Postdoctorado de la Universidad del Bío-Bío, así como cualquier otra norma interna contraria o incompatible con la nueva normativa, sin perjuicio de lo cual la mantención y la renovación de las ya becas otorgadas de conformidad con el Decreto Universitario exento N°3144, de 26 de noviembre de 2012, se regirán hasta su término por las disposiciones de este.

El Consejo Académico adoptó su acuerdo en base al documento denominado **Propuesta Reglamento de Becas de Postgrado de la Universidad del Bío-Bío**, de 9 páginas, preparado y elaborado por la Vicerrectoría de Investigación y Postgrado, el que fue tenido a la vista y se entiende formar parte integrante del presente acuerdo para todos los efectos.

El contenido de la propuesta fue expuesto ante el Consejo Académico por la Dra. Carmen Luz Muñoz Mendoza, Directora de Postgrado.

El Consejo Académico decidió llevar a efecto el acuerdo adoptado desde ya, sin necesidad de esperar la aprobación del acta respectiva.



SECRETARÍA
CONSEJO
ACADÉMICO
UNIVERSIDAD DEL BÍO-BÍO
CLAUDIA SAAVEDRA PALACIOS
SECRETARIA
CONSEJO ACADEMICO
MINISTRA DE FE

Concepción, 24 de enero de 2022.

Sede Concepción

Avda. Collao N° 1202 Casilla 5-C Código Postal: 4051381 - Fonos: (56 - 41) 3111200 - Fono/Fax: (56-41) 3111040 - Región del Bío Bío - Chile

Sede Chillán

Avda. Andrés Bello N° 720 - Casilla 447 - Código Postal:3810189 - Fono/Fax: (56 - 42) 2463000 - Región de Ñuble - Chile

E-mail: ubb@ubiobio.cl

www.ubiobio.cl